



PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

GUÍA DEL ÁREA DE FARMACIA Y NUTRICIÓN PARA PACIENTES

COD. PE-FAR-16

Elaborado por: Jose Javier Arenas Villafranca FEA AIG Farmacia y Nutrición Fecha 21/07/2016	Revisado por: Begoña Tortajada Goitia Responsable AIG Farmacia y Nutrición Fecha: 16/08/2016	Aprobado por: Begoña Tortajada Goitia Responsable AIG Farmacia y Nutrición Fecha: 16/08/2016
--	--	--



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL ÁREA3
2. PROFESIONAL ASIGNADO A CADA ÁREA...4
3. UBICACIÓN DEL SERVICIO....5
4. CARTERA DE SERVICIOS....6
5. INFORMACIÓN AL PACIENTE....17

Control de cambios

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL ÁREA

El Área de Farmacia y Nutrición es una de las áreas clínicas de la Agencia Sanitaria Costa del Sol, destinadas a prestar apoyo y medios para desarrollar y resolver los procesos asistenciales.

La actividad del **Área de Farmacia y Nutrición** de la Agencia Sanitaria Costa del Sol está **dirigida al uso seguro y eficiente de la medicación**, participando en la gestión clínica de la **farmacoterapia** del paciente del hospital y su área de influencia. Prácticamente la totalidad de los pacientes ingresados en el hospital requiere sus servicios, que también son utilizados por un número, cada vez mayor, de pacientes externos.

El proceso de la **actividad farmacéutica** se **centra** en el **paciente**, y se proporciona a través del trabajo de equipos interdisciplinarios, cuyo objetivo es proveer una **farmacoterapia integral y eficiente**, añadiendo calidad y seguridad en el proceso asistencial de modo que contribuya a mejorar el estado de salud de la población.

Esta perspectiva está recogida en la **Joint Commission Internacional (JCI)**, agencia de calidad con amplia experiencia en la seguridad relacionada con el medicamento, asignando al Área de Farmacia y al Farmacéutico Hospitalario un papel decisivo en la revisión de la prescripción médica y en el liderazgo de procedimientos en los que participa el medicamento. El Agencia Sanitaria Costa del Sol se encuentra acreditado por la Joint Commission Internacional desde el año 1999

La **actividad** del Área de Farmacia se realiza de forma sinérgica y **coordinada con la Unidad de Nutrición** cuya responsabilidad es asegurar una La Atención Nutricional Integral, se dispensa también desde el área de Farmacia, proporcionando a los pacientes atención nutricional completa adaptada a sus necesidades fisiológicas y clínicas, de forma cooperativa con el resto de profesionales sanitarios.

El Área de Farmacia y Nutrición contribuye, de forma proactiva incorporando conocimiento basado en evidencias, con el resto del equipo asistencial alcanzando excelentes resultados en la atención al paciente.

Tenemos un **compromiso firme con el sistema FIR de Formación de Residentes de Farmacia Hospitalaria** y colaboramos en la formación docente de Estudiantes de Farmacia, Diplomados en Nutrición y Técnicos Especialistas en Farmacia. Además de formar a nuestros propios farmacéuticos residentes, tenemos una amplia trayectoria en la formación de Farmacéuticos Especialistas de otros hospitales que quieren completar su formación mediante una rotación externa en Nutrición Hospitalaria, Farmacocinética Clínica y más recientemente en Atención Farmacéutica al Paciente Onco-Hematológico.

2. PROFESIONAL ASIGNADO A CADA ÁREA

Unidad de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos:

Dra. Miriam Nieto Guindo

Unidad de Atención Farmacéutica al Paciente Onco-hematológico:

Dra. Margarita Garrido Siles.

Unidad de Dispensación en Dosis Unitarias:

Dr. José Luis Moreno Haro.

Unidad de Ensayos clínicos:

Dr. J. Javier Arenas Villafranca

Unidad de Farmacocinética clínica:

Dra. Araceli Gómez Sánchez.

Unidad de Farmacotecnia:

Dra. Isabel María Escudero Santos.

Unidad de Nutrición Clínica:

Dra. Jimena Abilés.

Dr. Cristóbal López Rodríguez

Dra. Laura Rey Fernández

Unidad de Preparaciones Estériles:

Dra. Araceli Gómez Sánchez.

3. UBICACIÓN DEL SERVICIO

Hospital Costa del Sol

El **Área de Farmacia y Nutrición** realiza la mayor parte de su actividad en la Farmacia, ubicada en la **planta -1 del Hospital Costa del Sol**. Aquí, además de las instalaciones propias de toda Farmacia Hospitalaria, se localizan la consulta de **Atención Farmacéutica a Pacientes Externos** y la consulta de **Nutrición**.

La consulta de **Atención Farmacéutica al Paciente Onco-hematológico** y el área de preparación de medicamentos citostáticos se localizan en la **cuarta planta**, dentro del Hospital de día. Se puede acceder a ella a través de los ascensores principales del hospital.

¿Cómo llegar?

Desde la entrada principal: en el hall, tome el ascensor hasta la planta -1. Una vez allí, diríjase hacia la izquierda donde se encuentra el pasillo principal, gire de nuevo a la izquierda y a pocos metros encontrará un segundo pasillo a su derecha; la segunda puerta de la izquierda da acceso al Área de Farmacia y Nutrición.

HAR Benalmádena

El Servicio de Farmacia se encuentra situada en la planta -2. Se accede desde los ascensores principales, pero tiene restringida la entrada al personal que no trabaje en el centro puesto que no dispone de Área de Atención Farmacéutica al Paciente Ambulatorio.



Descentralización

Actualmente, el Área dispone de dispensadores automatizados de medicación (pyxis®) que permiten una gestión rápida, segura y eficaz de los fármacos en las unidades de urgencias, cuidados intensivos, partos y quirófano.

4. CARTERA DE SERVICIOS

4.1. UNIDAD DE ATENCIÓN FARMACEÚTICA A PACIENTES EXTERNOS



Responsable: Lda.. **Miriam Nieto Guindo. Especialista en Farmacia Hospitalaria. BCPS (Board of Pharmacy Specialties) en Farmacoterapia**

En la unidad de atención a pacientes externos se proporcionan al paciente aquellos medicamentos indicados y prescritos por un médico del centro que, por sus características, necesitan un especial seguimiento, y por ello **SÓLO se dispensan en la FARMACIA DEL HOSPITAL.**

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Información al paciente del tratamiento: dosis, forma de administración, conservación y efectos secundarios.
- Estimulación y monitorización del cumplimiento del tratamiento por el paciente.
- Revisión de interacciones posibles entre los medicamentos que toma el paciente.
- Detección y manejo de reacciones adversas relacionada con la medicación

DISPENSACION DE MEDICAMENTOS: Validación (revisión y confirmación por el farmacéutico) del tratamiento prescrito, adecuación a protocolos vigentes del centro y a las características clínicas del paciente de los medicamentos prescritos.

- Son objeto de dispensación en la Unidad:
 - Medicamentos de uso hospitalario.
 - Medicamentos de dispensación hospitalaria (determinados medicamentos oncológicos y tratamientos hormonales de infertilidad).
 - Medicamentos extranjeros.
 - Medicamentos de uso compasivo.
 - Medicamentos objeto de ensayo clínico.
 - Formulaciones magistrales requeridas en la atención al paciente

CONSULTA DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA

- Consulta de Atención farmacéutica a los pacientes que inician tratamiento para patologías víricas, tratamientos con medicamentos inyectables y medicamentos extranjeros.
- Consulta de atención farmacéutica para seguimiento de los pacientes con patologías víricas (VIH, VHB y VHC).

GESTIÓN DE MEDICAMENTOS EN SITUACIONES ESPECIALES

- Revisión de la prescripción y gestión de Medicamentos Extranjeros

- Valoración de la adecuación de los medicamentos usados fuera de ficha técnica. Este proceso requiere de la firma por parte del paciente de un **consentimiento informado** que deberá cumplimentarse en presencia del médico prescriptor, cuando éste le haya explicado debidamente los beneficios-riesgo de dicho tratamiento. No se dispensará en ningún caso medicación en uso fuera de ficha técnica sin consentimiento informado.

HORARIO DISPENSACIÓN PACIENTES EXTERNOS Y FÓRMULAS MAGISTRALES

Es necesario acudir con **cita previa e informe médico actualizado.**

Lunes a Viernes de 8,30h a 14,00h

Miércoles de 16,00h a 19,30h

HORARIO PETICIÓN DE CITAS (Tif: 951976880)

Pacientes externos: Lunes a Viernes de 9,00h a 10,00h

Fórmulas Magistrales y pedidos Fibrosis Quística: Lunes a Viernes de 10,00h a 14,00h

4.2. UNIDAD DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA AL PACIENTE ONCO-HEMATOLÓGICO



Responsable: Dra. Marga Garrido Siles. Especialista en Farmacia Hospitalaria. BCPS (Board of Pharmacy Specialties) en oncología

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Consulta monográfica de atención farmacéutica al paciente oncológico:

- Revisión de interacciones con el tratamiento domiciliario
- Manejo de náuseas y vómitos relacionados con la quimioterapia
- Información al paciente del tratamiento quimioterápico

Validación (revisión y confirmación por el farmacéutico) del tratamiento prescrito, adecuación a protocolos vigentes del centro y a las características clínicas del paciente.

Validación (revisión y confirmación por el farmacéutico) de la preparación de mezclas intravenosas de citostáticos.

Control de calidad de dosis y elaboración de dichas mezclas:

- Control cualitativo y cuantitativo (gravimetría) de dichas mezclas.
- Bombas inteligentes.

4.3. UNIDAD DE DISPENSACIÓN EN DOSIS UNITARIAS



Responsable: Ldo. José Luis Moreno Haro. Especialista en Farmacia Hospitalaria

Todos los pacientes hospitalizados reciben la medicación en forma de dosis unitarias asignadas a cada paciente de forma individual desde la propia Farmacia.

El Servicio de Farmacia y Nutrición valida (revisa y confirma) todas las prescripciones durante la presencia física del **farmacéutico en el hospital**.

Además, colabora de manera activa en el proceso de **conciliación de la medicación domiciliaria**. Esto es, revisar la medicación que el paciente toma en domicilio, confirmar la veracidad de las fuentes de información donde se recogen dichos fármacos, adaptar el tratamiento a la guía farmacoterapéutica mediante equivalencia terapéutica o aprovisionamiento, ajuste de la medicación a la situación clínica del paciente según la vía de administración disponible, así como revisión de adecuación de la medicación prescrita a las patologías previas del paciente y detección de posibles interacciones.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Validación del tratamiento prescrito, teniendo en consideración la adecuación del tratamiento a las características particulares del paciente y su patología, asegurando el cumplimiento de los protocolos existentes en el centro en todo el proceso de utilización de medicamentos.
- Dispensación de la medicación mediante Sistema de distribución de medicamentos mediante dosis unitaria y/o stock de planta.
- Gestión de stocks

4.4. UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICO



Responsable: Dr. José Javier Arenas Villafranca. Especialista en Farmacia Hospitalaria. Doctor en Medicina Clínica y Salud Pública.

El Área de ensayos da una respuesta organizada, eficaz y rigurosa a las necesidades de los pacientes, investigadores y monitores en relación a la medicación de ensayo clínico.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Recepción, almacenamiento, custodia y dispensación de la medicación de ensayos clínicos.
- Validación del tratamiento quimioterápico de EECC prescrito, adecuación al protocolo y a las características clínicas del paciente.
- Atención farmacéutica al paciente de EECC: chequeo de interacciones y recomendaciones para el manejo de reacciones adversas.

HORARIO DE DISPENSACIÓN

De 8:30h a 15:00h de Lunes a Viernes

4.5. UNIDAD DE FARMACOCINÉTICA CLÍNICA



Responsable: Lda. Araceli Gómez Sánchez. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

El área de Farmacocinética clínica presta servicio a las especialidades médicas monitorizando fármacos con estrecho margen terapéutico o que presentan amplia variabilidad intra- e interindividual, cuyas concentraciones plasmáticas se correlacionan con la respuesta farmacológica.

Los niveles plasmáticos de estos fármacos se determinan con dos objetivos principales:

- realizar un ajuste de dosis individualizado para cada paciente, de modo que se obtenga la máxima eficacia del tratamiento y se minimicen sus efectos adversos.
- ayudar a identificar posibles causas (incumplimiento, interacciones, errores de medicación) de una respuesta inesperada al tratamiento (ineficacia o toxicidad).

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Análisis farmacocinético y elaboración de informes con recomendaciones para la optimización de la terapia.
- Valoración de la adherencia al tratamiento del paciente, análisis de interacciones farmacológicas en su tratamiento hospitalario /domiciliario.
- Fármacos monitorizados en nuestro hospital:
 - *Terapia cardiovascular:* Digoxina
 - *Antibióticos:* Gentamicina, Tobramicina, Amikacina, Vancomicina
 - *Inmunosupresores:* Ciclosporina, Tacrolimus
 - *Antiepilépticos:* Ácido Valproico, Fenitoína, Fenobarbital, Carbamazepina, Lamotrigina, Oxcarbamacepina
 - *Otros:* Teofilina, Litio

4.6 UNIDAD DE FARMACOTECNIA



Responsable: Lda. Isabel Escudero Santos. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

El Área de Farmacotecnia centra su actividad en la elaboración y control de fórmulas magistrales adecuadas a las necesidades de pacientes hospitalizados y pacientes ambulatorios con objeto de proporcionar, en cualquier momento y con independencia de las necesidades del mercado, aquellas formas de dosificación adecuadas a las necesidades particulares del hospital o de los pacientes manteniendo un nivel de seguridad y calidad adecuado.

En cumplimiento del **RD 175/2001**, en vigor desde 2004, las fórmulas magistrales deben prescribirse en orden médica. Esta orden médica debe estar actualizada y contener los datos mínimos obligatorios que son nombre del médico, firma y fecha, nombre y apellidos del paciente, composición detallada de la fórmula y posología.

Se dispensará como máximo el consumo para dos meses, si lo permite la estabilidad de la fórmula.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Elaboración de formas farmacéuticas no estériles
- Elaboración de formas farmacéuticas estériles
- Información por escrito a los pacientes externos sobre las fórmulas magistrales dispensadas.
- Gestión de materias primas y material de acondicionamiento:
 - Trazabilidad de las fórmulas
 - Custodia

HORARIO PETICIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES

- Pacientes Hospitalizados: **De 8:30h a 14:00h de Lunes a Viernes**. Cualquier petición posterior se elaborará el las siguientes 24h. En caso de necesidad urgente contactar con el farmacéutico de guardia en horario de guardia presencial
- Pacientes ambulatorios: previa cita en [agenda de pacientes ambulatorios](#)

4.7. UNIDAD DE NUTRICIÓN CLÍNICA



Responsable: Dra. Jimena Abilés. Doctora en Nutrición.

La Unidad de Nutrición Clínica y Dietética realiza un conjunto de actividades asistenciales encaminadas a preservar o alcanzar el correcto estado de nutrición mediante la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes afectados de malnutrición o en riesgo de la misma procedentes de diferentes niveles de asistencia: planta de hospitalización, consultas programadas y consultas externas (CE).

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

- Detección precoz de la desnutrición de los enfermos hospitalizados, implementando las medidas terapéuticas de soporte nutricional necesarias para su corrección.
- Seguimiento coordinado y continuo que posibilite y garantice el tratamiento nutricional.
- Tratamiento nutricional de pacientes con enfermedades que lo requieren, en régimen de consulta externa.
- Supervisión continua que garantice la alimentación adecuada a los pacientes hospitalizados.

Para ello se desarrollan acciones en tres ejes principales: Área de Hospitalización, consulta externa y auditoría del Servicio de Alimentación

HOSPITALIZACIÓN

- Asistencia a pacientes hospitalizados con patología nutricional.
- Cribado nutricional y valoración del estado nutricional de los pacientes ingresados subsidiarios o no de recibir una intervención nutricional (oral, enteral, parenteral).
- Resolución de interconsultas de pacientes ingresados con patología nutricional.
- Detección de pacientes malnutridos en la evaluación prequirúrgica, mediante la aplicación de protocolos consensuados con los servicios de anestesiista y/o cirugía.
- Valoración, tratamiento y seguimiento de pacientes con Obesidad Mórbida candidatos a Cirugía Bariátrica antes, durante y tras la intervención, dentro de un programa multidisciplinar de abordaje en el que intervienen además cirujanos y psicólogos.
- Plan de revisiones periódicas, conjuntamente con el Servicio de Medicina Digestiva, con monitorización seriada del estado nutricional y clínico de los pacientes portadores de Gastrostomía de alimentación mediante citas programadas en el HCS, contactos telefónicos y correspondencia.

CONSULTA NUTRICIÓN CLÍNICA

El Horario de consultas de Nutrición (imprescindible cita previa) comprende de **lunes a viernes de 8:20 a 10:20h.**

Se realiza consulta monográfica de:

- Oncología



- Obesidad no quirúrgica
- Obesidad Mórbida candidata a cirugía Bariátrica.
- Pacientes con Disfagia orofaríngea, conjuntamente con el servicio de Rehabilitación.

4.8. UNIDAD DE PREPARACIONES ESTÉRILES



Responsable: Lda. Araceli Gómez Sánchez. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

La unidad asume la elaboración, control de calidad y dispensación de soluciones analgésicas epidurales, fluidoterapia y demás preparaciones estériles intravenosas, asegurando la compatibilidad y estabilidad fisicoquímica de estos preparados, así como la adecuación de la técnica de preparación para evitar problemas de contaminación microbiológica.

El proceso de elaboración se realiza en una zona aislada que consta de dos salas: la sala limpia, donde se encuentra la campana de flujo laminar horizontal, y otra sala ó precámara que separa la sala limpia del resto del Servicio.

4.9 UNIDAD DE SEGURIDAD



Responsable: Lda. Begoña Tortajada Goitia. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

La Seguridad en el uso de los medicamentos es un derecho de los pacientes y un deber irrenunciable de todos los profesionales sanitarios. Las organizaciones sanitarias son complejas y la utilización de medicamentos lleva implícitos riesgos muy importantes. En la Agencia Sanitaria Costa del Sol el uso de medicamentos está regulado según las recomendaciones internacionales más exigentes, que minimizan el riesgo de problemas relacionados con la medicación. El Área de Farmacia y Nutrición integra y coordina las políticas y procedimientos del uso de medicación en el centro, de forma cooperativa con el resto de profesionales sanitarios.

PROGRAMA PARA LA OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE ANTIBIÓTICOS

Responsable: Lda. Begoña Tortajada Goitia. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Actualmente, el área de Farmacia, y las unidades de enfermedades Infecciosas y de Microbiología tienen establecido un procedimiento para comunicar y evaluar los tratamientos antibióticos del Hospital Costa del Sol, implicando a los facultativos prescriptores en la consecución de tratamientos seguros y eficaces para los pacientes.

5. INFORMACIÓN AL PACIENTE

INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Su seguridad es importante

En la **Agencia Sanitaria Costa del Sol** nos tomamos muy en serio su seguridad. Las organizaciones sanitarias, los hospitales y los centros de salud son instituciones complejas. Su adecuado funcionamiento necesita que la asistencia esté organizada de modo que se garantice una óptima comunicación, la normativización y protocolización de los procesos complejos y la reiteración de controles que minimicen la probabilidad de un error. Para ello **necesitamos su colaboración**. En la tarea de mantener su seguridad, de evitar errores, usted es muy importante: No se quede con ninguna duda; **hable y pregunte** todo lo que crea conveniente. **Infórmese** bien sobre su tratamiento en todo momento, especialmente antes del ingreso y el alta. Diríjase a nuestro personal del centro ante cualquier situación que desee confirmar. Si ha ingresado de forma programada debe cumplimentar la **hoja de conciliación** que le entregan en la consulta médica, indicando todos los medicamentos, preparados nutricionales y productos de herboristería que tome.

Queremos conocerle. Durante su estancia en el Hospital, cualquier profesional que le vaya a atender le preguntará su nombre, apellidos y fecha de nacimiento, especialmente en las pruebas diagnósticas y la administración de medicación. Es imprescindible que antes de cada actuación nuestra se confirme inequívocamente que va destinada a usted.

Hacemos sencillo lo complejo. En el hospital existe un limitado número de medicamentos. Existe una Guía Farmacoterapéutica del hospital que da cobertura a sus necesidades terapéuticas durante el ingreso. Los fármacos que la componen son incluidos tras una rigurosa selección por un grupo de profesionales expertos. Esto nos permite evitar errores. **Durante el ingreso, alguno de los medicamentos que habitualmente toma puede que se suspendan temporalmente, y es posible que otros cambien su marca comercial o sean genéricos.**

Nos ocupamos de usted de forma individualizada. Un farmacéutico especialista en farmacia hospitalaria **revisará diariamente cada medicamento que se le indique**, verificando dosis, interacciones, condiciones de administración y otros aspectos farmacoterapéuticos importantes, en coordinación con médicos y enfermeros. Un nutricionista con experiencia clínica supervisará su situación nutricional desde el primer día hasta que sea dado de alta.

Mientras esté **hospitalizado, no tome medicamentos por su cuenta**, ni los almacene en la mesilla de la habitación. Si ha traído cualquier medicamento al centro, entréguelos a un familiar para que se lo lleve a casa. Toda la medicación que necesite le será proporcionada y administrada por la enfermera. Si cree que debe continuar tomando un medicamento que no se le está administrando coménteselo al médico o enfermero. No se automedique.

Enlaces a fuentes de información

Unidad de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos

- **Consulta de atención farmacéutica a patologías víricas:** <http://www.farmaciamiamecpv.com/>
- **The Body. The Complete HIV/AIDS Resource:** www.thebody.com
- **Farmacéuticos sin fronteras:** www.farmaceuticossinfronteras.org
- **Fundación Pharmaceutical Care España:** www.pharmaceutical-care.org
- **Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH:** www.gtt-vih.org/
- **Asociación Concordia Antisida:** <http://www.concordiamarbella.com/>
- **Centro para el Control y Prevención de Enfermedades:** <http://www.cdc.gov/hiv/spanish/>

Solicitud de información sobre su historia clínica:

La ley 41/2002, 'Básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica', recoge el derecho de acceso a la documentación clínica. Para realizar esta solicitud debes dirigirte a la unidad de Archivo y Documentación ubicada en la planta -1 con un documento oficial identificativo.